

Intervención del diputado Pánfilo Sánchez Almazán, con el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Guerrero, por conducto de la Dirección de Bibliotecas Públicas del Estado, para que reactive de manera integral la Red Estatal de Bibliotecas Públicas y en un plazo no mayor a noventa días naturales, presente ante esta Soberanía un programa estatal de reactivación y modernización que incluya al menos un diagnostico detallado de las bibliotecas ubicadas en la Entidad, Plan de Mantenimiento, Infraestructura, Acervo, personal, y horarios.

El presidente:

Dispensado el trámite legislativo, se concede el uso de la palabra al diputado Pánfilo Sánchez Almazán, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Pánfilo Sánchez Almazán:

Con su venia, diputado presidente de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

A los Medios de Comunicación.

Al pueblo de Guerrero.

En representación de las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Cultura, comparezco

ante esta Comisión Permanente, para fundamentar el dictamen recaído a la propuesta con punto de acuerdo presentada por la diputada Erika Isabel Guillén Román, mediante el cual se propone fortalecer y reactivar la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Guerrero, las comisiones dictaminadoras coincidimos de que las bibliotecas públicas constituyen uno de los instrumentos más importantes para garantizar el acceso al conocimiento, la educación, la cultura y la formación. Son espacios que promueven la lectura, preservan la memoria colectiva y contribuyen a disminuir las desigualdades sociales y educativas.

El presente dictamen encuentra sustento en primer término en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce el derecho de toda persona a recibir educación y el artículo 4º párrafo décimo cuarto que establece el derecho de toda persona al acceso, a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en esta materia. Asimismo,

encuentra respaldo en la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, que obliga a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a garantizar el acceso equitativo a la cultura en la Ley General de Bibliotecas, que dispone la obligación de promover el establecimiento, organización, mantenimiento y modernización de las bibliotecas públicas y particularmente en la Ley Número 565 de Bibliotecas para el Estado de Guerrero, que reconoce a la Secretaría de Educación Guerrero a través de la Dirección General de Bibliotecas como la autoridad rectora de la red estatal de Bibliotecas Públicas, establecido también las responsabilidades que corresponden a los municipios para su administración y operación.

Del estudio realizado por ambas comisiones, advertimos una realidad que no puede pasar inadvertida, aunque Guerrero cuenta con una importante infraestructura bibliotecaria distribuida en distintas regiones del estado, muchas bibliotecas enfrentan condiciones de

deterioro, acervo desactualizado, insuficiencia de personal, falta de conectividad tecnológica y limitaciones presupuestales que les impiden cumplir plenamente con su función social. Esta situación impacta principalmente a niñas, niños y adolescentes y jóvenes, especialmente en regiones como la Montaña, Costa Chica y Tierra Caliente, donde las bibliotecas representan en muchos casos el único espacio de acceso gratuito al conocimiento y a la cultura.

Por ello, las Comisiones Unidas consideramos que el exhorto constituye un instrumento parlamentario oportuno y jurídicamente viable para impulsar la coordinación institucional y fortalecer una política pública, ya prevista en nuestro marco jurídico. En esencia, el dictamen propone exhortar a las autoridades competentes para que impulsen la reactivación integral de la red estatal de bibliotecas públicas, mediante un programa de modernización. Se prevé se prevean recursos presupuestales para su

mantenimiento y equipamiento, los ayuntamientos fortalezcan la operación de las bibliotecas bajo su responsabilidad. La federación brinde apoyo técnico y actualización de acervos y se establezcan una mesa permanente de coordinación y seguimiento entre las instituciones involucradas.

Deseo expresar mi más amplio reconocimiento y agradecimiento a las diputadas y diputados, que integramos las comisiones unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Cultura, por su disposición, compromiso y valiosas aportaciones durante el análisis y discusión de este asunto. Por las razones expuestas, solicito respetuosamente el voto favorable de esta Soberanía para la aprobación del presente dictamen.

Es cuanto, diputado presidente.

Muchas gracias.